ANEXO No. 04
INVITACION PUBLICA MC-DTCA-040-2021
HABILITACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Teniendo en cuenta que el proponente que cumplió con la experiencia, la totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas, y ha ofertado el precio más bajo fue JUAN DAVID JIMENEZ PERTUZ identificado con CC N.º 1.082.899.978 de SANTA MARTA**,** de acuerdo a los bienes descritos en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de conformidad con lo indicado en el cuestionario punto 3 del proceso elaborado en la plataforma SECOP II, se procede a efectuar la verificación de los requisitos jurídicos previstos en la misma.

PERSONA JURIDICA
REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta	x	
Certificado de existencia y representación legal	x	
Documento conformación Consorcio o Unión Temporal	N/A	
Declaración de persona jurídica	x	
Fotocopia de cédula de ciudadanía del representante legal	x	
Certificación de Pagos y Aportes Patronales y Parafiscales	x	
Registro Único Tributario – RUT	x	
Certificación expedida por la entidad financiera	x	
Formato SIIF persona jurídica	N/A	
Antecedentes judiciales	verificado	
Antecedentes fiscales	verificado	
Antecedentes disciplinarios	verificado	
Medidas correctivas (representante legal)	verificado	

OBSERVACIONES: N/A

En razón a que el proponente JUAN DAVID JIMENEZ PERTUZ identificado con CC N.º 1.082.899.978 de SANTA MARTA, cumplió con los requisitos habilitantes establecidos en el proceso de contratación, se HABILITA JURIDICAMENTE la propuesta presentada.

Se recomienda por tanto al ordenador del gasto, la contratación con JUAN DAVID JIMENEZ PERTUZ identificado con CC N.º 1.082.899.978 de SANTA MARTA, para ejecutar el contrato que tiene por objeto Contratar el Mantenimiento preventivo y correctivo de la sede administrativa de la Dirección Territorial Caribe de acuerdo a las necesidades descritas y las especificaciones técnicas. de acuerdo a la evaluación y verificación realizada, y a los documentos que soportan el presente proceso de selección.

En constancia se expide en santa marta, a los 21 días del mes de mayo del 2021.



DAVID ESTEBAN ROJAS
ABOGADO CONTRATISTA DTCA